



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00432819-UNC-ME#FCQ, EX-2021-00432790-UNC-ME#FCQ y EX-2021-00432726-UNC-ME#FCQ Designación Jurado, Concursos Nodocente Cerrados Internos Cargos 3665/2, 3666/2 y 3666/2 - SGMYP - FCQ

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar los llamados a concursos Cerrados Internos para cubrir un cargo Categoría 5 y dos cargos Categoría 6, todos correspondientes al Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción y en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12 y el Acta Paritaria Local N° 15;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la señora Valeria Castro - legajo 49789 como veedor gremial.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Designar el Jurado de los concursos Cerrados Internos de los expedientes de referencia para cubrir un cargo Categoría 5 y dos cargos Categoría 6, todos correspondientes al Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción y en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Clelia del Huerto MONTENEGRO, Leg. 28202

Suplente: Carmen COLOME, Leg. 27973

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Pamela de los Angeles RIZZA Leg. 44548

Suplente: Verónica VARGAS leg. 40958

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Mónica Patricia LOPEZ Leg. 23127 HNC-FCM

Suplente: Angel Alberto MOLINA Leg. 30232 OA

Veedor Gremial: Valeria CASTRO, Leg. 49789

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día **martes 17 de mayo de 2022 a las 11 horas** a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf